MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

POSADAS, 15 OCT 2026

RESOLUCIÓN Nº 708

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-420-26- Registro de Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Dirección de Políticas Socioeducativas S/ Aprob. Proyecto: "La Escuela ante el nuevo Régimen Penal Juvenil: Jornada Introductoria para Docentes y Directivos"; y

CONSIDERANDO:

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Educativo Inicial Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 31 y 32 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar, el Proyecto: "La Escuela ante el Nuevo Régimen Penal Juvenil: Jornada Introductoria para Docentes y Directivos", a desarrollarse el día viernes 23 de octubre, en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y tecnología de la provincia de Misiones; y Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": a) Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas; b) Denominación de la Capacitación: "La Escuela ante el Nuevo Régimen Penal Juvenil: Jornada Introductoria para Docentes y Directivos"; c) Formato de la Capacitación: Jornada; d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes y Directivos de todas las Áreas del Nivel Secundario de la provincia de Misiones; e) Carga horaria de la Capacitación: 2 horas reloj; f) Localización de la propuesta: Presencial: Salón Oval del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Virtual: Cobertura para toda la provincia de Misiones; g) Opción Pedagógica: presencial y con transmisión en vivo por medio del canal de "KUAATIVO" a través de la plataforma de YouTube; h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: viernes 23 de octubre del año 2026. Horario de 8:30 a 10:30 horas: Acreditación y Recepción, de 8:00 a 8:30 horas. Apertura Institucional, de 8:30 a 8:40 horas. Desarrollo de la Jornada, de 8:40 a 9:55 horas. Espacio de Intercambio y Consultas, de 9:55 a 10:20 horas. Cierre Institucional de la Jornada, de 10:20 a 10:30 horas; i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones; j) Cupos de Capacitación: 80 presencial y 3.920 modalidad virtual. Total, máximo estipulado 4.000 docentes; k) Disertantes: Abog. Álvarez, María Laura. Abog. Balor Martín Ignacio. Abog. Cristaldo Federico. Abog. Barrientos, Samuel. Abog. Zaleski Constanza Agustina. Lic. Laudin Sofía Karen; l) Arancel: gratuito para los docentes participantes;

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial, y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley N°26.206 de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

708

15 OCT 2026

desempeña en el Sistema Educativo;

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la importancia de las instituciones educativas como espacios de formación, protección y acompañamiento de Niñas, Niños y Adolescentes; desarrollando vínculos que permiten al equipo docente y directivo advertir situaciones que puedan involucrar conflictos de convivencia, vulneraciones de derechos o hechos que podrían requerir la intervención de otros organismos del Estado. Se propone acercar al sistema educativo conocimientos generales vinculados al Nuevo Régimen Penal Juvenil, desde una perspectiva específicamente educativa, poniendo especial énfasis en sus implicancias para las instituciones escolares y en el rol que corresponde asumir a docentes y equipos directivos ante situaciones que pudieran involucrar a adolescentes en presuntos actos delictivos; asimismo contemplar aspectos vinculados con la comunicación de situaciones, la elaboración de registros objetivos, el tratamiento responsable de información sensible y el resguardo de la identidad, intimidad y demás derechos de Niñas, Niños y Adolescentes;

Prof. Myriam Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACION
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención a: Introducción general al Régimen Penal Juvenil y sus principios fundamentales; Aproximación al procedimiento que se lleva a cabo cuando un adolescente se encuentra involucrado en un presunto hecho delictivo y análisis de sus implicancias en el sistema educativo; Continuidad de las trayectorias educativas e importancia de la inclusión y reintegración socioeducativa; Diferenciación entre conflictos propios de la convivencia escolar, situaciones de vulneración de derechos; Rol docente, responsabilidad y límites; Confidencialidad, protección de derechos;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden destacar: Fortalecer los conocimientos y capacidades de los actores del sistema educativo de toda la provincia de Misiones, para el abordaje responsable de situaciones que involucren a adolescentes en posibles hechos delictivos, brindando herramientas que permitan comprender los aspectos generales del Régimen Penal Juvenil;

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N°076/25 Registro del MECyT y N°1190/25 Registro del CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web https//:www.cgepm.gov.ar dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 36, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 739/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

"2026 – Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes"

708

15 OCT 2026

Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mirian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSPÍCIASE, el Proyecto: "La Escuela ante el Nuevo Régimen Penal Juvenil: Jornada Introductoria para Docentes y Directivos", a desarrollarse el día viernes 23 de octubre, en el presente Ciclo Lectivo, organizado por la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones, cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.-**
mer. -

Dra. MARÍA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

708

15 OCT 2026

ANEXO I

"Información sobre la Propuesta de Capacitación"

Prof. GABRIEL A.M. BASTARRECHE
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

Prof. Mirian Graciela Rovira
Directora General Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

a) Institución que organiza la Capacitación: Subsecretaría de Educación a través de la Dirección de Políticas Socioeducativas;

b) Denominación de la Capacitación: "La Escuela ante el Nuevo Régimen Penal Juvenil: Jornada Introductoria para Docentes y Directivos";

c) Formato de la Capacitación: Jornada;

d) Destinatarios de la Capacitación: Docentes y Directivos de todas las Áreas del Nivel Secundario de la provincia de Misiones;

e) Carga horaria de la Capacitación: 2 horas reloj;

f) Localización de la propuesta: Presencial: Salón Oval del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología. Virtual: Cobertura para toda la provincia de Misiones;

g) Opción Pedagógica: presencial y con transmisión en vivo por medio del canal de "KUAATIVO" a través de la plataforma de YouTube;

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: viernes 23 de octubre del año 2026. Horario de 8:30 a 10:30 horas:

Horario	Actividad
8:00/8:30 hs	Acreditación y Recepción
8:30/8:40 hs	Apertura Institucional
8:40/9:55 hs	Desarrollo de la Jornada
9:55/10:20 hs	Espacio de Intercambio y Consultas
10:20/10:30 hs	Cierre Institucional de la Jornada

i) Convenios Interinstitucionales: lo realiza solo la Dirección de Políticas Socioeducativas de la Subsecretaría de Educación del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología de la provincia de Misiones;

j) Cupos de Capacitación: 80 presencial y 3.920 modalidad virtual. Total, máximo estipulado 4.000 docentes;

k) Disertantes: Abog. Álvarez, María Laura. Abog. Balor Martín Ignacio. Abog. Cristaldo Federico. Abog. Barrientos, Samuel. Abog. Zaleski Constanza Agustina. Lic. Laudin Sofía Karen;

l) Arancel: gratuito para los docentes participantes.

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRICULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones